



## *Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 247-2026  
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la señora **IRENE DEL ROSARIO CASTAÑEDA GONZALEZ**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Samayac, departamento de Suchitepéquez, en nota de fecha 10 de junio de 2026, solicita se le otorgue ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis en los que incurrió, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por haber obtenido el grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, acompañando para el efecto Factura Serie C6758F6A, número de DTE: 2834124257, de la entidad Internet "R Y G", de fecha 19 de junio del presente año;

### CONSIDERANDO:

Que el Director de Finanzas, el Subdirector de Recursos Humanos, así como la Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, con visto bueno de la Encargada del Despacho de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, emiten Opinión Conjunta número CJA-113-2026, de fecha 14 de julio del presente año, en la cual consideran la viabilidad de otorgar ayuda económica por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00)**, a favor de Irene Del Rosario Castañeda González, por encontrarse debidamente justificada la petición y acreditados los gastos en los que incurrió por impresión de tesis del grado académico de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos de Abogada y Notario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

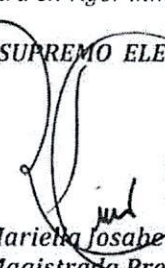
### ACUERDA:

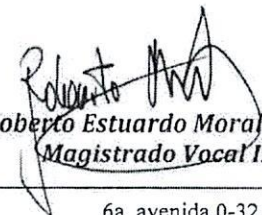
**ARTÍCULO 1º:** Conceder a la señora **IRENE DEL ROSARIO CASTAÑEDA GONZALEZ**, Subdelegada II Municipal en Samayac, de Delegaciones y Subdelegaciones de Suchitepéquez, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis en los que incurrió, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00)**;

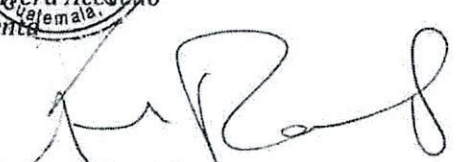
**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de julio de dos mil veintiséis.

### COMUNÍQUESE:

  
Dra. Rosa Mariela Josabeth Rivera Acevedo  
Magistrada Presidenta

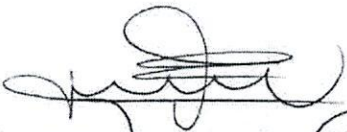
  
Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez  
Magistrado Vocal II

  
MSc. Karin Virginia Romero Figueroa  
Magistrada Vocal III

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • PBX: 11110 22365000  
Sitio web: [www.tse.org.gt](http://www.tse.org.gt) • e-mail: [tse@tse.org.gt](mailto:tse@tse.org.gt)



*Tribunal Supremo Electoral*

  
MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta  
Magistrado Vocal IV

  
Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Magistrado Vocal V

  
M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín  
Encargado del Despacho  
Secretaría General



28